AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 89/2013

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley Nº 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007; el Decreto Reglamentario Nº 7.395/2006.

"POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 81/2013" (Hoja 1 de 2).-

Asunción, 08 de octubre de 2013

VISTO y CONSIDERANDO: El Memorando GAO/UOC Nº 091/2013 de fecha 04 de octubre de 2013, de la Gerencia de Administración y Operaciones, solicitando se rectifique el detalle del artículo 1° de la Resolución de Presidencia N° 81/2013 *"Por la cual se adjudica parcialmente el Llamado a Contratación Directa por Subasta a la Baja Electrónica para la "Adquisición de Muebles para Oficina".*

Que, lo solicitado obedece a la necesidad de consignar los datos correctos conforme a lo recomendado por el Comité de Evaluación de Ofertas en el Dictamen N° 019/2013 de fecha 20 de setiembre de 2013.-

Que deviene pertinente dar curso favorable a lo solicitado.-

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
RESUELVE:

Art. 1º.- **Modificar el artículo 1° de la Resolución de Presidencia N° 81/2013** ***"Por la cual se adjudica parcialmente el Llamado a Contratación Directa por Subasta a la Baja Electrónica para la "Adquisición de Muebles para Oficina",*** **conforme el siguiente detalle:**

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
2	Armario bajo de 2 puertas, de melamina, según especificaciones técnicas	Unidad	3	₲ 700.000	₲ 2.100.000
3	Pizarra acrílica de pared, según especificaciones técnicas	Unidad	2	₲ 700.000	₲ 1.400.000
4	Porta llaves de melamina, según especificaciones técnicas	Unidad	1	₲ 475.000	₲ 475.000
5	Gavetas Metálicas de 4 cajones, según especificaciones técnicas	Unidad	10	₲ 1.350.000	₲ 13.500.000
7	Estante metálico sin puerta, según especificaciones técnicas	Unidad	4	₲ 1.334.000	₲ 5.336.000
8	Armario de metal anti flama, según especificaciones técnicas	Unidad	1	₲ 2.950.000	₲ 2.950.000
9	Silla operativa, sin apoya brazo, según especificaciones técnicas	Unidad	16	₲ 384.375	₲ 6.150.000
10	Silla operativa, con apoya brazos, según especificaciones técnicas	Unidad	2	₲ 495.000	₲ 990.000
11	Sillón tipo ejecutivo, según especificaciones técnicas	Unidad	10	₲ 1.400.000	₲ 14.000.000
12	Silla interlocutor con apoyabrazos, según especificaciones técnicas	Unidad	18	₲ 330.000	₲ 5.940.000
13	Escritorio ejecutivo, tipo plano/estación de trabajo, de melamina, según especificaciones técnicas	Unidad	3	₲ 1.230.000	₲ 3.690.000
14	Escritorio estándar tipo clásico de melamina, según especificaciones técnicas	Unidad	10	₲ 950.000	₲ 9.500.000
15	Escritorio en "L" de melamina, según especificaciones técnicas	Unidad	1	₲ 1.530.000	₲ 1.530.000
16	Franelógrafo de pared, según especificaciones técnicas	Unidad	1	₲620.000	₲ 620.000
17	Armario bajo tipo estante libre, sin puertas, de melamina, según especificaciones técnicas	Unidad	2	₲ 562.000	₲ 1.124.000
18	Armario alto, sin puerta arriba y con puerta abajo, de melamina, según especificaciones técnicas	Unidad	1	₲ 970.000	₲ 970.000
				Total adjudicado	₲ 70.275.000

FIRMADO. JOSE H. MACIEL. PRESIDENTE

Oubenjm Arquimedes Figueredo
Secretario General Interino
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 89/2013

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley Nº 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007; el Decreto Reglamentario Nº 7.395/2006.

"POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 81/2013" (Hoja 2 de 2).-

Art. 2º.- **Disponer la vigencia de todo aquello que no sea modificado por la presente Resolución.-**

Art. 3º.- **Comunicar a quienes corresponda.-**

FIRMADO. JOSE H. MACIEL. PRESIDENTE

Oubenfm Arquímedes Figueredo
Secretario General Interino
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL